

## AVISO

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH informa a los interesados en el Proceso Permanente de Asignación de Áreas - PPAA:

1. Se ajusta la denominación de la clasificación del Área LLA 121 a LLA (Piedemonte), en consonancia con el artículo 33 del Acuerdo No. 2 de 2017.
2. Se corrige la clasificación del Área LLA 122, pasando de LLANOS a LLA (Piedemonte) de conformidad con el artículo 33 del Acuerdo No. 2 de 2017.
3. Se corrige el error aritmético de la suma del Programa Exploratorio Mínimo del Área LLA 89 - Puntos por Actividad, el cual corresponde a 948 puntos.

Se publica en la fecha, los documentos que se lista a continuación, que incorporan las mencionadas modificaciones identificadas en color rojo:

- Anexo A: Se agrega texto explicativo para las Áreas: LLA 121 y LLA 122
- Anexo B: La denominación de la cuenta del Área LLA 121, la Cuenca del Área LLA 122 y la suma del Programa Exploratorio – Puntos por Actividad del Área LLA 89.

Bogotá, D. C., Noviembre 22, 2019